

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00089
Demandante : ALVARO GONZALO RODRIGUEZ ARIAS
Demandados: LEONARDO INFANTE TRIANA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.

De conformidad con lo reglado en el artículo 90 del C.G.P., se **INADMITE** la presente demanda para que dentro del término legal se subsane en lo siguiente:

- 1.- Alléguese el correspondiente Folio Inmobiliario del predio de mayor extensión, del cual se segrega el pretendido en pertenencia.
- 2.- Alléguese el avalúo catastral del predio pretendido, Numeral 3º del artículo 26 del C.G.P.-, a efectos de establecer la cuantía, la competencia y el trámite a seguir.
- 3.- Alléguese plano del predio de mayor extensión (EL RETIRO), con sus linderos, áreas, colindancias, y donde se especifique la ubicación del predio que se pretende en pertenencia.
- 4.- Alléguese el documento idóneo donde se encuentren los linderos del predio El Retiro.

Lo anterior se debe subsanar dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 17 SEP 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 056.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS